

NÚMERO 9,552 NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS.- TOMO LI QUINCUAGESIMO PRIMERO. -----En la Ciudad de León, Estado de Guanajuato, siendo los 2 dos días del mes de Febrero del año 2011 dos mil once, ante mí Licenciado CARLOS ONTIVEROS ROMO, titular de la Notaría Pública número 3 tres con adscripción a este Partido Judicial, ubicada en calle San Sebastián 305 trescientos cinco, colonia La Martinica, comparecieron, por una parte como DONANTE el señor RODRIGO RAMIREZ QUIJAS, y por la otra parte como DONATARIOS los señores MA. DE LOURDES RAMIREZ TAVAREZ y CHRISTIAN MAURICIO RAMIREZ TAVAREZ, todos por su propio derecho y manifestaron: -----Que tienen celebrado un contrato de DONACIÓN sobre un bien inmueble, que desean formalizar en escritura Pública de conformidad con los antecedentes y cláusulas siguientes: ----------- ANTECEDENTES: ------PRIMERO.- Manifiesta la parte donante, que es legítima propietaria y poseedora de la finca marcada con el número 102 ciento dos, de la calle Presa la Purísima, construida sobre el lote de terreno número 40 cuarenta, manzana 5 cinco, zona 13 trece, de la colonia Rivera de la Presa, de esta ciudad, con una superficie de 160.00 M2 ciento sesenta metros cuadrados, que mide y linda: -----AL NORESTE, en 8.50 ocho metros cincuenta centímetros con lote 39 treinta y nueve; AL SURESTE, en 17.60 diecisiete metros sesenta centímetros con la calle Presa Corralejo; AL SUROESTE, en 9.75 nueve metros setenta y cinco centímetros con la calle Presa la Purísima; AL NOROESTE, en 17.50 diecisiete metros cincuenta centímetros con lote 41 cuarenta y uno.-----SEGUNDO.- Que dicho inmueble los adquirió la parte donante, por compra al señor Víctor Zavala Hernández por conducto de su apoderada la señora Ramona Nila, según escritura pública número 29,685 veintinueve mil seiscientos ochenta y cinco, de fecha 30 treinta de Junio del 2009 dos mil nueve, otorgada en la Notaría Pública número 36 treinta y seis, de este partido judicial, a cargo del Licenciado Alfonso Fernández Mendoza, documento que en su primer testimonio doy fe de tener a la vista en este acto, estando inscrito bajo el folio real R20*338968, en el Registro Público de la Propiedad de esta adscripción.----PRIMERA.- El señor RODRIGO RAMIREZ QUIJAS, dona en forma pura y simple, en favor de su hija y nieto respectivamente MA. DE LOURDES RAMIREZ TAVAREZ y CHRISTIAN MAURICIO RAMIREZ TAVAREZ, en mancomún, proindiviso y por partes iguales, los derechos de propiedad sobre el bien inmueble descrito en el antecedente primero de este instrumento, con la superficie, medidas, linderos y demás datos de ubicación y de registro que se indican en dicho apartado, el cual se tiene por reproducido para los efectos legales correspondientes.----SEGUNDA.- La parte donataria manifiesta expresamente que acepta la presente donación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1835 mil ochocientos treinta y cinco, y 1841 mil ochocientos cuarenta y uno del Código Civil para el



libre de gravamen y responsabilidad, al corriente en el pago de sus impuestos y derechos, quedando obligada la parte donante al saneamiento para el caso de evicción en los términos de la ley civil aplicable. ————————————————————————————————————
operación está exenta del pago del Impuesto sobre la Renta por tratarse de YO EL NOTARIO DOY FE:
votar expedida por el Registro Federal de Electores folios 16154812, 16123861 y puesto que nada en contrario me consta.
mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, el primero casado, curtidor, con domicilio en calle Alfonso Sánchez Madariaga número 307 trescientos siete, 1931 mil novecientos treinta y uno. La segunda casada, ama de casa, con colonia Ciudad Aurora, con fecha de nacimiento el 3 tres de Febrero de 1965 mil domicilio anterior, con fecha de nacimiento el 3 tres de Febrero de 1965 mil domicilio anterior, con fecha de nacimiento el 11 once de Julio de 1991 mil Impuesto sobre la Renta, sin acreditarlo.
inscripción en el Registro Público de la Propiedad de este partido Judicial, El presente acto notarial quedó bajo el folio número 6932 seis mil poveniente.
Firmado Sr. Christian Mauricio Ramírez Tavarez Firmado Firmado Licenciado Carlos Romo Firmado Mi sello de autorizar.
requisitos fiscales correspondientes, autorizo definitivamente la escritura anterior, Lic. Carlos Ontiveros Pomo Financiales de Marzo del año 2011 dos mil once, una vez cubiertos los agregando las constancias respectivas a su apéndice DOY FE
ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE SACA DE SU MATRIZ QUE OBRA EN EL



REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO



GOBIERNO DEL ESTADO

FOJA REGISTRAL

CONSTANCIA REGISTRAL

+++Folio Real:R20*338968 FINCA URBANA EN CALLE PRESA LA PURISIMA NUMERO 102 (CIENTO DOS), COLONIA RIVERA DE LA PRESA EN LOTE 40 (CUARENTA) MANZANA 5 (CINCO) ZONA 13 (TRECE) CON SUPERFICIE 160 M2 (CIENTÓ SESENTA METROS CUADRADOS)
EN LA CIUDAD DE LEON,GTO, A LOS 25 (VEINTICINCO) DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2011 (DOS MIL ONCE), EL SUSCRITCICION FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2495 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 3 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE EL SIGUIENTE DOCUMENTO:
PRESENTADO PARA SU REGISTRO A LOS 24 (VEINTICUATRO) DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2011 (DOS MIL ONCE) A LAS 3:15 HORAS
AGREGO COPIA DE DICHO DOCUMENTO AL APENDICE DE ESTE LIBRO BAJO EL MISMO NUMERO DE ESTE REGISTRO. COLICITUD 2085340 (P27) DERECHOS PAGADOS \$ 924, CEDULA: 53635 DEL 24/03/11 () (MLDR20-RFOR20) DOY FE

RAYMUNDO FRANCISCO OLMEDO RIVERA

califico

RAYMUNDO FRANCISCO OLMEDO RIVERA

registro

